

Miguel Angel Ardila Parra, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A), en mi calidad de Supervisor de la orden de compra No 80089 de 18 de noviembre del 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	OC80089	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Ordenes de Compras a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo marco de procesos CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad – región 5 – Dirección Seccional de Impuestos y Aduana de Buenaventura.		
Contratista:	BRILLASEO S.A.S		
NIT o CC contratista	890.327.601-0		
Valor del contrato:	193.306.195,73	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101132153 45-40-101071133	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	24/11/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 por \$ 1.862.600.245,36 17622 por \$ 275.169.985,32	Fecha CDP:	2021-06-21 2022-01-04
CRP:	214321 por \$ 23.726.210,41 10022 por \$ 275.169.985,32	Fecha CRP:	2021-11-25 2022-01-04
Modificaciones contractuales:	Prorroga y adición		
Valor de la adición del contrato:	\$ 105.590.000	Valor final del contrato:	\$298.896.195,73
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022

Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Angela Rocio Bonilla Campaz Designada con oficio No. 100151189-390 del 30 de noviembre de 2021 como Supervisora y Leonardo Caicedo Pretel Designado con oficio 109000201-0130 del 02 de diciembre de 2021 como apoyo a la supervisión, Periodo: doce (12) meses comprendidos entre el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, Miguel Angel Ardila Parra Director Seccional – Res. 6335 del 28/07/2023
--	---

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101132153 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	20% \$59.779.239,15	18/11/2021	31/05/2023
45-44-101132153 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% \$44.834.429,36	18/11/2021	30/11/2025
45-40-101071133 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv \$ 200.000.000	18/11/2021	30/11/2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO			Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Orden de pago	Fecha cumplida	Valor	
FEL13640	31/12/2021	\$ 22.379.656,07	88916322	08/04/2022	\$ 22.379.656,07	\$ 276.516.539,66
FEL14129	7/02/2022	\$ 24.789.008,09	36907622	28/02/2022	\$ 24.789.008,09	\$ 251.727.531,57
FEL15323	6/04/2022	\$ 24.413.269,84	98565122	21/04/2022	\$ 24.413.269,84	\$ 227.314.261,73
FEL15360	8/04/2022	\$ 25.023.602,62	102918322	26/04/2022	\$ 25.023.602,62	\$ 202.290.659,11
FEL16141	12/05/2022	\$ 24.376.072,18	148678322	31/05/2022	\$ 24.376.072,18	\$ 177.914.586,93
FEL16702	14/06/2022	\$ 25.248.322,88	188781722	30/06/2022	\$ 25.248.322,88	\$ 152.666.264,05
FEL17188	11/07/2022	\$ 24.923.203,66	232373322	03/08/2022	\$ 24.923.203,66	\$ 127.743.060,39
FEL17783	10/08/2022	\$ 24.878.562,29	276359322	07/09/2022	\$ 24.878.562,29	\$ 102.864.498,10
FEL18201	8/09/2022	\$ 25.003.405,45	314918622	05/10/2022	\$ 25.003.405,45	\$ 77.861.092,65
FEL18940	12/10/2022	\$ 25.768.352,34	369647822	21/11/2022	\$ 25.768.352,34	\$ 52.092.740,31
FEL19441	10/11/2022	\$ 24.281.477,64	444552722	28/12/2022	\$ 24.281.477,64	\$ 27.811.262,67
FEL19829	2/12/2022	\$ 25.378.269,34	453433122	28/12/2022	\$ 25.378.269,34	\$ 2.432.993,33
Valor total facturado:		\$ 296.463.202,40		Totales:	\$ 296.463.202,40	\$ 2.432.993,33

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$298.896.195,73
Valor total ejecutado:	\$296.463.202,40
Valor total facturado:	\$296.463.202,40
Valor total pagado:	\$296.463.202,40
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0
Saldo a favor de la DIAN:	\$2.432.993,33

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Supervisar y coordinar la ejecución del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
2	Realizar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas y servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
3	Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
4	Controlar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

5	Verificación y aceptación de las actividades ejecutadas y sus entregables durante el periodo de acuerdo con el cronograma proyectado y que cumplan con las condiciones de calidad por parte del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
6	Identificar novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, como retrasos en el cronograma, en la ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones; y las actuaciones del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
7	Verificar el cumplimiento y dejar constancia del pago de aportes a seguridad social y demás, a cargo del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
8	Presentar informe de supervisión por cada periodo pago.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
9	Exigir al contratista los informes y documentos que considere pertinentes sobre el desarrollo de la ejecución del objeto y obligaciones estipuladas en el contrato.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
10	Coordinar y efectuar las reuniones que estime convenientes para la debida ejecución del contrato.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
11	Avalar que todas las actividades del contratista estén establecidas en los documentos que conforman el contrato, en especial el objeto, alcance, plazo, valor y las obligaciones.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
12	Cumplir con las funciones establecidas en el contrato y las consideraciones del procedimiento de Supervisión e Interventoría PR-FI-0292.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante la prestación de la orden de compra No 80089, no se presentaron novedades o situaciones anormales.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/12/2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al

Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

Durante la ejecución de la orden de compra, no se tuvo llamadas de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

El 01/12/2021 se suscribió acta de inicio, en la que participaron: Andres Felipe Gonzalez Osorio – Contratista, Angela Rocio Bonilla Campaz – Supervisora, para iniciar la orden de compra.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de comprensiones, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto durante doce (12) meses comprendidos entre el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Colusión en la Operación principal	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Baja participación de los Proponentes en las diferentes regiones de cobertura.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 4:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	El 07/07/2022 el apoyo a la supervisión requirió al contratista mediante correo electrónico el envió completo de la dotación de los operarios, el 25/07/2022 se reiteró la solicitud, ya que a esa fecha faltaba la de una operaria, el contratista atendió la solicitud el mes siguiente.		
Observaciones:	El riesgo si se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	El 18/01/2022 el apoyo a la supervisión requirió al contratista mediante correo electrónico él envió completo de la maquinaria, se reiteró solicitud el 25/02/2022, el cual atendieron la solicitud el 28/02/2022. Así mismo con los insumos el 27/05/2022 se reportó faltantes, los cuales enviaron en la entrega de insumos del mes siguiente.		
Observaciones:	El riesgo si se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9:	Cambios en la regulación	Responsable:	Colombia Compra Eficiente

	laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Proveedor/Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 14:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 15:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo	Responsable:	Entidad Compradora

	y Cafetería por parte de la Entidad Compradora		
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato No se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

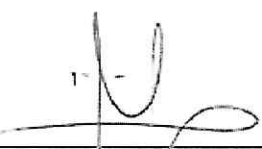
El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de lo estipulado del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019, generación III, servicio integral de aseo y cafetería de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Buenaventura, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2024


SUPERVISOR
MIGUEL ANGEL ARDILA PARRA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas
de Buenaventura (A).
Ordenador del Gasto


HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa

